



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

Comunicado a la Opinión Pública

La Corporación Regional para la Defensa a los Derechos Humanos –CREDHOS-, ante los hechos de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Ejército de Liberación Nacional –ELN- en la subregión del Sur de Bolívar, manifiesta:

Su vehemente **REPUDIO** por los asesinatos de los líderes y militantes del partido político de las FARC como son el firmante de paz en proceso de reincorporación **JORGE IVÁN RAMOS** en el municipio de Santa Rosa del Sur y la lideresa comunal **OMAIRA ALCARAZ HENAO**, como también el asesinato del líder comunal **FERNANDO GAVIRIA GARCIA** estos dos últimos en el municipio de San Pablo Sur de Bolívar. Crímenes ejecutados por el Ejército de Liberación Nacional –ELN, quien en un acto de violencia sistemática que inician el día 28 y terminan el día 29, arrebatan la vida de los tres líderes constructores de Paz.

LLAMAMOS.

A los actores armados legales e ilegales que persisten en el conflicto armado y en especial al ELN respetar y aplicar el Derecho Internacional Humanitario y el protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra.

Al Gobierno Nacional y al ELN respetar los acuerdos de paz y su implementación, así como también la vida de los excombatientes del Partido Farc y la de los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos que hoy enfrentan un genocidio social. Es necesario explorar caminos de diálogos que permitan el cese de hostilidades, la dejación de las armas y la terminación del conflicto armado en el País.

Al Ministerio Público, ejercer su labor como garantes de los Derechos Humanos de la población. Su presencia, acompañamiento y desplazamiento permanente a las zonas rurales es fundamental para la protección de las comunidades, sus líderes y el territorio. Las garantías a los derechos humanos no pueden desaparecer en tiempos especiales de pandemia.

EXIGIMOS.

Al Estado Colombiano representado en Gobierno Nacional, la Gobernación de Bolívar y las autoridades municipales de Santa Rosa del Sur y San Pablo, la protección y salvaguarda de la integridad de la población civil. Con especial atención los riesgos que atraviesan las víctimas, los líderes (as), defensores (as) de DDHH y excombatientes de las FARC en el territorio. Es perentorio adelantar las acciones necesarias para las garantías de los derechos fundamentales de las comunidades en las cabeceras municipales, corregimientos y veredas.

SOLICITAMOS.

Muy respetuosamente a la Comunidad Internacional, especialmente a la Misión de Verificación de la Organización de Naciones Unidas, a la MAPP-OEA, asumir un papel más diligente frente a la responsabilidad del Estado Colombiano de preservar la vida y parar la persecución sistemática y homicida contra los líderes sociales y los firmantes de paz del partido de las Farc en todo el país.

A los países garantes de los acuerdos de paz, hacer un llamado al gobierno nacional que muestre voluntad política, respete y cumpla los acuerdos de Paz y de esta manera posibilitar el fin de la guerra fratricida que envuelve cada vez más a Colombia.

A la sociedad colombiana, a los pobladores de la región del Magdalena Medio y a sus organizaciones movilizarnos por defensa de la vida y la paz de Colombia.

**CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
-CREDHOS**

Barrancabermeja, Magdalena Medio, septiembre 02 de 2020

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia